

Señores Superintendencia de Medio Ambiente

A Cristian Andrés Lineros Luengo
Presente:



Sr. Cristian Lineros Luengo, encargado de la causa Rol D-015-2020, Resolución exenta N° 24.117, que resuelve el procedimiento sancionatorio en contra de, Yo, Josué Sáez Henríquez, titular de "Costa cuervo discoteca" apelo a dicha sanción, ya que, Siempre tuve la intención de aplicar nuestro plan de cumplimiento, componente, Aire/ruido, para mitigar los daños causados a la comunidad del sector Lautaro de la comuna de Chillan.

Nuestro objetivo de minimizar los niveles permisibles se vieron mermados a causa de la pandemia que nos afecta en el país y el mundo, y es por esto, pido una amonestación de la sanción a mi persona, ya que, no hemos podido generar capital para el desarrollo del negocio, en consecuencia, se nos dificulta bastante poder solventar esa sanción administrativa en dinero.

Siempre tuve la intención de cumplir, pero el contexto nos ató de manos. Estamos trabajando en ello para prontamente poder volver a nuestras actividades normales de trabajo.

Por el momento se han suspendido permanentemente las labores en las instalaciones de costa cuervo discoteca, hasta que las autoridades den marcha blanca a nuestras funciones.

En el contexto de lo de arriba explicado, le solicitamos su intervención para poder solucionar dicho inconveniente esperando que el la SMA nos indulte del proceso sancionatorio.

Esperamos su pronta respuesta

En mi representación
Josué Sáez Henríquez

Titular de "costa cuervo discoteca"

Chillan, 29/12/2020